MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

FECHA: 1/10/2026
Número de aprobación: 261

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO	
CONTRATO No.	201-CENACAVIACION-2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE REACCIÓN INMEDIATA EXTINCIÓN DE INCENDIOS
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL HELIOS DAVAA NIT: 902.108.387-2
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	CUMPLIMIENTO: 14-44-101272903 Anexo 0 Fecha de Expedición: 30/09/2026
EMITIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860.009.578-6
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO **B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	
VALOR TOTAL ASEGURADO	$2.280.000.0000,00
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	**A. Cumplimiento del contrato:** Desde: 28/09/2026 Hasta: 11/06/2027 Valor: $1.140.000.000,00 **B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes** *AMPARA 1 AÑO, 2 MESES Y 14 DÍAS Valor: $1.140.000.000,00
Por encontrarse expedida conforme al **CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No. 201-CENACAVIACION-2026**, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.	
NOTA	
Para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza en la página https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/ en cumplimiento de lo señalado por la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021.	



ORIGINAL FIRMADO
Coronel **JOHN ROBINSON TEJEDOR CARDENAS**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO
Maria Carolina Lozano G.
Comité jurídico CENAC de Aviación